

NOTA INFORMATIVA



Febrero 021/2016

Oficio mediante el cual se notifica que los contribuyentes a que se refiere el Anexo 1 se han ubicado en el supuesto previsto en el artículo 69-B, primer párrafo del Código Fiscal de la Federación

Oficio mediante el cual se notifica que los contribuyentes a que se refiere el Anexo 1 se han ubicado en el supuesto previsto en el artículo 69-B, primer párrafo del Código Fiscal de la Federación

Estimados clientes y amigos:

Hoy, 11 de febrero, se publicó en el Diario Oficial de la Federación (“DOF”) el “Oficio mediante el cual se notifica que los contribuyentes a que se refiere el Anexo 1 se han ubicado en el supuesto previsto en el artículo 69-B, primer párrafo del Código Fiscal de la Federación” (el “Oficio”), de fecha 29 de enero de 2016.

Mediante dicha publicación, la Administración Central de Fiscalización Estratégica del Servicio de Administración Tributaria (“SAT”) identifica a los contribuyentes que han emitido comprobantes fiscales sin contar con los activos, personal, infraestructura o capacidad material para prestar los servicios o producir, comercializar o entregar los bienes que amparan tales comprobantes¹.

Lo anterior resulta relevante ya que en términos de lo dispuesto por el artículo 69-B del Código Fiscal de la Federación (“CFF”), cuando la autoridad detecte que un contribuyente ha estado emitiendo comprobantes de la forma descrita en el párrafo anterior, presumirá la inexistencia de las operaciones amparadas en tales comprobantes.

En relación con lo anterior, se aclara que los contribuyentes que aparezcan en el listado contenido en el Anexo 1 del referido Oficio, contarán con un plazo de 15 días hábiles contados a partir de que surta efectos la última de las notificaciones realizadas al contribuyente (*i.e.* a través de buzón tributario, página de internet del SAT y publicación en el DOF)², para aportar la documentación e información pertinente para desvirtuar los hechos que llevaron a la autoridad a presumir la inexistencia de las operaciones.

Asimismo, se aclara que una vez transcurrido dicho plazo, si los contribuyentes no aportan documentación e información pertinente, o la que exhiban no desvirtúa los hechos imputados, la autoridad fiscal deberá emitirles una resolución en la que se confirme la citada presunción y deberá incluirlos en la publicación de contribuyentes que no hayan desvirtuado los hechos que se les imputan a que se refiere el tercer párrafo del artículo 69-B del CFF.

La lista de contribuyentes a que se refiere el Oficio se detalla en el Anexo del presente documento.

* * * * *

Es importante señalar que este documento tiene un carácter meramente informativo y no expresa la opinión de nuestra firma respecto a los temas vertidos en el mismo.

No asumimos responsabilidad alguna por el uso que se le llegue a dar a la información contenida en el presente documento. Recomendamos que ésta se utilice como mera referencia y se consulte directamente la fuente.

Sin otro particular que tratar por el momento, quedamos a sus órdenes para resolver cualquier duda o comentario relacionado con lo anterior.

¹ Tal y como lo dispone el artículo 69-B del CFF.

² De acuerdo con el orden que establece el artículo 69 del Reglamento del CFF.

Anexo 1 Listado de Contribuyentes

RFC	NOMBRE EFOS	NÚMERO DE OFICIO DE PRESUNCIÓN	FECHA DE NOTIFICACIÓN DEL OFICIO DE PRESUNCIÓN
AMK130830CC0	ACEROS Y METALES KINKELA, S.A. DE C.V.	500-05-2015-31146	15 de enero de 2016
CBR1311042UA	CHILENO BAY RECLUTADORA DE CAPITAL HUMANO, S.A. DE C.V.	500-05-2015-33960	14 de enero de 2016
CET120229TV4	CONSTRUCTORA Y EDIFICADORA TAJ - MA - HAL, S.A. DE C.V.	500-04-00-00-00-2015-30490	29 de octubre de 2015
CIC090602PK0	CONSULTORÍA INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN ÁLAMO, S.A. DE C.V.	500-05-2015-39325	4 de enero de 2016
CIN080715Q78	COMERCIAL INDEOAX, S.C. DE R.L. DE C.V.	500-04-00-00-00-2015-30634	4 de diciembre de 2015
CSO110115LV6	COMERCIAL Y SERVICIOS ORDAZ Y GENERO, S.A. DE C.V.	500-04-00-00-00-2015-30628	4 de diciembre de 2015
DEST5506301R4	DEHESA SANTIAGO TERESA	500-05-2015-33941	9 de diciembre de 2015
DPC101122GL4	DISTRIBUIDORA DE PRODUCTOS CREATIVE, S.A. DE C.V.	500-05-2015-31144	4 de enero de 2016
EAP110202H20	EQUIPOS Y ALIMENTOS DEL PACIFICO, S.A. DE C.V.	500-05-2015-32292	5 de enero de 2016
EEO120301TB9	EOC EXPERTOS EN OBRAS Y CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	500-04-00-00-00-2015-30497	29 de octubre de 2015
GCS1101048AA	GRUPO COMERCIAL SANTA LUCIA, S.A. DE C.V.	500-05-2015-33965	28 de enero de 2016
GEP120222LX3	GRUPO EMPRESARIAL PELKER, S.A. DE C.V.	500-05-2015-34113	19 de enero de 2016
GMA1108298H4	GRUPO MAJALVAL, S.A. DE C.V.	500-05-2015-39290	6 de enero de 2016
GNI110214TR7	GRUPO NINIPAL, S.A. DE C.V.	500-05-2015-39289	5 de enero de 2016
GOMT670913N68	GONZÁLEZ MARTÍNEZ MARÍA TERESA	500-05-2015-39295	28 de enero de 2016
GULE620208TE5	GUARNEROS LÓPEZ JOSÉ ELADIO	500-04-00-00-00-2015-30578	30 de noviembre de 2015
HEEJ890922I76	HERRERA ESPINO JEOVANEE ALEJANDRO	500-05-2015-33968	27 de enero de 2016
HMA110823474	LA HORTALIZA MÁGICA, S.A. DE C.V.	500-05-2015-36545	29 de enero de 2016
HOS130422L84	HADES OBRAS Y SERVICIOS INTEGRALES, S.A. DE C.V.	500-05-2015-39316	15 de diciembre de 2015

RFC	NOMBRE EFOS	NÚMERO DE OFICIO DE PRESUNCIÓN	FECHA DE NOTIFICACIÓN DEL OFICIO DE PRESUNCIÓN
ICO090407SLA	INDUSTRIAS COVEK, S.A. DE C.V.	500-05-2015-33826	3 de diciembre de 2015
IJO110907H54	INMOBILIARIA JORIGA, S.A. DE C.V.	500-05-2015-34036	18 de diciembre de 2015
MOGF600424L18	MONTERO GALLEGOS FIDEL	500-05-2015-33940	17 de diciembre de 2015
MSI100126F8A	MV SERVICIOS INTEGRALES, S.A. DE C.V.	500-05-2015-39293	15 de diciembre de 2015
MVE120928QW2	MUNDO VANGUARDISTA EJECUTIVO, S.A. DE C.V.	500-05-2015-33827	4 de enero de 2016
PIS090417UZ9	PROMOTORA INTEGRADORA DE SERVICIOS ALTERNATIVOS NACIONALES, S.A. DE C.V.	500-04-00-00-00-2015-30624	4 de diciembre de 2015
PSE100512FC2	PRESTADORA DE SERVICIOS EMPRESARIALES Y PRIVADOS MADRID RODRIGUEZ, S.A. DE C.V.	500-04-00-00-00-2015-30659	4 de diciembre de 2015
SCM100503V46	SERVICIOS DE COMERCIO MAVEVI, S.C.	500-05-2015-39268	5 de enero de 2016
SDA100510PI2	SERVICIOS DAMASCO, S.C.	500-04-00-00-00-2015-30632	4 de diciembre de 2015
SDC1305223M6	SERVICIOS DE DESARROLLO COMERCIAL Y ORGANIZACIONAL, S.A. DE C.V.	500-05-2015-39284	5 de enero de 2016
SIN130823365	SERVICIOS INZIBATTI, S.A. DE C.V.	500-04-00-00-00-2015-30496	29 de octubre de 2015
SIV1102023L6	SOLUCIONES INTEGRALES VERPAL, S.A. DE C.V.	500-05-2015-39315	16 de diciembre de 2015
SMC091208V25	MATERIALES PARA LA CONSTRUCCIÓN MARTORELL, S.A. DE C.V.	500-04-00-00-00-2015-30630	4 de diciembre de 2015
SME081029KP1	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE COMPUTO Y PERIFÉRICOS MANCOPUS, S.A. DE C.V.	500-04-00-00-00-2015-30625	4 de diciembre de 2015
SSM080716B8A	SOLUCIONES SINALOA MHC, S.A. DE C.V.	500-05-2015-39291	6 de enero de 2016
TDO101125EM3	TEXTILES DOMI, S.A. DE C.V.	500-04-00-00-00-2015-40395	17 de diciembre de 2015
TME040414NI3	TERRAPLATA DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	500-05-2015-39323	4 de enero de 2016
TOSE7108301B1	TORRES SANTANDER EDUARDO	500-05-2015-30934	18 de noviembre de 2015

RFC	NOMBRE EFOS	NÚMERO DE OFICIO DE PRESUNCIÓN	FECHA DE NOTIFICACIÓN DEL OFICIO DE PRESUNCIÓN
VSP100512M35	VERNETZA SERVICIOS Y PROYECTOS, S.A. DE C.V.	500-04-00-00-00-2015-30658	4 de diciembre de 2015